

RESOLUCION N° : 228/2021

FORMOSA, 27 de Agosto de 2.021.-

**VISTO:**

El Expte. N° 2.599 - Año 2.021 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la renovación de Licencias por 24 meses para los Equipos de Extracción Forense: UFED4PC -N° de licencia 900517325- (ítem 01) y UFED TOUCH 2 -N° de licencia 7207524- (ítem 02); solicitadas por el Laboratorio Criminalístico Forense; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

**ART. 1°:** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

**ART. 2°:** Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 45/21, con el objeto de contratar la renovación de Licencias por 24 meses para los Equipos de Extracción Forense: UFED4PC -N° de licencia 900517325- (ítem 01) y UFED TOUCH 2 -N° de licencia 7207524- (ítem 02); fijándose como fecha de apertura el día 9 de Septiembre de 2.021, a las 09:30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

**ART. 3°:** Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100°, Ley N° 1.180).-

**ART. 4°:** El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 3 - SERVICIOS NO PERSONALES - Pda. Ppal. 3.4 - Pda.Pcial. 3.4.06 - Servicios de Informática y Sistemas Computarizados, del Presupuesto General vigente.-

SA

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido,  
ARCHÍVESE.- Edo.: Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS -Presidente-\_\_\_\_\_

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-  
SECRETARÍA, 27 de agosto de 2.021-



  
Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE  
Secretaria  
Superior Tribunal de Justicia